

en juicio del Fondo de Garantía Salarial. El beneficio de justicia gratuita. De las acumulaciones: Acumulación de acciones, autos y recursos. Acumulación de ejecuciones.

Tema 169. Los actos procesales: Actuaciones procesales. Resoluciones y diligencias de ordenación. Los actos de comunicación. Evitación del proceso: La conciliación previa. La reclamación previa a la vía judicial.

Tema 170. El Proceso ordinario: Actos preparatorios y medidas precautorias. Demanda, conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia. La audiencia al demandado rebelde.

Tema 171. Modalidades procesales: Fundamento de su existencia. Procesos en materia de despidos y sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas y otras causas de extinción.

Tema 172. Otras modalidades procesales: Procesos por vacaciones, materia electoral, clasificación profesional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Procesos de Seguridad Social. El procedimiento de oficio.

Tema 173. Otras modalidades procesales: Proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de los Estatutos de los Sindicatos o de su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical.

Tema 174. Medios de impugnación: Recursos contra providencias y autos. Las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia: Organización y competencias. El recurso de suplicación.

Tema 175. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo: Composición y funciones. El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación. El recurso de revisión.

Tema 176. Ejecución de sentencias. La ejecución definitiva: Disposiciones generales y supuestos especiales. La ejecución provisional: Supuestos. Normas comunes a la ejecución provisional.

Tema 177. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad Social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

Tema 178. Las Cooperativas en el Derecho español. Normativa vigente. Disposiciones generales. Constitución y registro. Los socios y asociados. Los órganos de la Sociedad Cooperativa.

Tema 179. Las Cooperativas en el Derecho español: Régimen económico. Libros y contabilidad. Fusión, escisión, disolución y liquidación. Clases de cooperativas, con especial referencia a las Cooperativas de trabajo asociado. Actuación de la Inspección de Trabajo. Infracciones y sanciones.

Tema 180. Las Sociedades Laborales. Su régimen jurídico. Beneficios y ayudas para su constitución.

### ANEXO III

#### Composición del Tribunal

##### Miembros titulares:

Presidente: Don Javier Isturiz de Aguinaga, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Julio José Díez Menéndez, Cuerpo de Abogados del Estado; don Leodegario Fernández Marcos, Profesor de Derecho del Trabajo; don Luis Álvarez-Osorio Álvarez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; doña María Luisa Cano de Santayana, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y don Jorge Joaquín Ferrán Dilla, Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social.

Secretario: Don Eduardo Gimenez Chornet, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

##### Miembros suplentes:

Presidente: Don Francisco Benita Fernández, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Fernando Luis Arenas Escribano, Cuerpo de Abogados del Estado; don Alberto Oliet Pala, Profesor de Ciencia Política y de la Administración; don Federico Accame y Martínez, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social; don Fernando Fernández Perdido, Cuerpo Superior de Inspectores

de Trabajo y Seguridad Social, y don Jesús Castejón García, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Secretaria: Doña Ana María Sagües Teixeira, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 19 .....

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19091** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1999, del Tribunal de las Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria, el Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva, por orden alfabético, de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones alcanzadas en fase de oposición y concurso, y elevarla a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 8.1 de la convocatoria, indicando en el escrito de remisión para el «Proceso de funcionalización en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos».

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la base 1.1.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, sólo se podrá adquirir la condición de funcionario en una de las dos Escalas en las que la CECIR haya adscrito el puesto de trabajo clasificado como reservado a funcionario. El aspirante adquirirá la condición de funcionario en la Escala cuyo proceso selectivo haya aprobado en primer lugar si no solicita expresamente lo contrario mediante escrito dirigido al Secretario de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, dentro del plazo de aportación de documentos a que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado para la Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1999.—El Presidente, Julián Álvarez Álvarez.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo

Apellidos y nombre	DNI	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
Bardo Menéndez, María Blanca	1.092.215	42	20	62
Bautista Lapeira, Gloria V.	24.755.145	43	18	61
Bengoechea Bernal, Eugenio	393.981	40	29	69
Benito Alcalá, Josefa	51.641.182	44	33	77
Caballero González, Antonio	1.488.626	56	20	76
Candil Diest, María Teresa	51.338.073	36	36	72
Conde Lobo, Fernando	22.704.954	43	19	62
Crespo Ramos, Antonio	50.678.132	40	38	78
Cristóbal Sassot, Esperanza	5.342.993	55	20	75
Cruz del Río, Carmen de la	644.140	36	13	49
Cubero Cascajosa, José Antonio	28.550.805	35	40	75
Fernández Cambroner, Alicia	5.366.446	57	17	74
Fernández de Capel, Ana Carolina	24.150.765	46	31	77
Fernández Jiménez, Jesús L.	16.781.509	43	38	81
Galván García, Policarpo	12.243.320	30	17	47
García Barroso, Luisa Erena	50.804.552	50	36	86
García Martín, Antonio	9.153.902	37	31	68
Gómez Ciordia, María Concepción	73.075.006	44	32	76
González Castro, Ramón	11.700.238	37	24	61
Isla Franco, María del Pilar	50.287.402	36	37	73
Jiménez Diego, María Ángeles	1.803.045	37	20	57
López Lorenzo, Elena	8.954.320	39	14	53
Manrique Marín, Arturo	5.201.094	52	36	88
Marcos Vicens, Venancio	1.074.563	36	33	69
Marín García, Javier	1.913.700	47	20	67
Martínez Rodríguez, Ramiro	32.427.299	42	33	75
Pacios Serrano, María del Mar	8.966.817	44	31	75
Pardavila Martínez, Balbino	15.938.418	43	32	75
Payno de Orive, María Inés	5.346.045	30	20	50
Peñaranda Santana, José Miguel	50.416.115	31	32	63
Pérez Lozano, María del Carmen	3.422.783	53	35	88
Pérez Uría, María Asunción	50.304.918	46	16	62
Rosa Yllera, Manuel de la	7.209.805	30	33	63
Ruiz Ruiz, Santiago	51.327.717	56	17	73
Sabín Galego, José Carlos	32.621.157	35	16	51
Salado Garnacho, Rafael	2.470.942	40	30	70
Salamanca Benito, Antonia	51.871.017	35	18	53
Sánchez Cervantes, José	2.696.757	32	16	48
Sánchez Robles, María del Carmen	4.133.070	50	20	70
Segovia García, Óscar	51.623.441	55	36	91
Segovia García, Raúl	51.623.442	50	37	87
Silgado López, María del Pilar	658.988	42	20	62
Yrisarry Correa, Juan Antonio	50.273.131	30	38	68

del 29), y de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria, el Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva, por orden alfabético, de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones alcanzadas en fase de oposición y concurso, y elevarla a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 8.1 de la convocatoria, indicando en el escrito de remisión para el «Proceso de Funcionarización en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos».

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la base 1.1.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, sólo se podrá adquirir la condición de funcionario en una de las dos Escalas en las que la CECIR haya adscrito el puesto de trabajo clasificado como reservado a funcionario. El aspirante adquirirá la condición de funcionario en la Escala cuyo proceso selectivo haya aprobado en primer lugar si no solicita expresamente lo contrario mediante escrito dirigido al Secretario de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, dentro del plazo de aportación de documentos a que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado para la Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Presidente, Julio Gutiérrez Fuentes.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas

DNI	Apellidos y nombre	Puntos oposición	Puntos concurso	Total
9.737.369	Alonso Alonso, Rosalía	57,90	32	89,90
50.138.493	Alonso Otero, María Jesús	38,90	19	57,90
50.416.475	Álvarez Sintés, María de la Paloma	31,60	37	68,60
10.490.450	Álvarez-Uría Rico, José Antonio	30,00	19	49,00
352.343	Aller Casas, Ramón M. <sup>a</sup>	38,70	20	58,70
2.506.761	Armas de Ranero, Pilar de	54,70	38	92,70
34.929.889	Bajo Lorenzana, M. <sup>a</sup> del Carmen	38,90	31	69,90
50.537.436	Bañares Acedo, M. <sup>a</sup> Dolores	30,30	17	47,30
1.092.215	Bardo Menéndez, M. <sup>a</sup> Blanca	30,10	20	50,10
24.755.145	Bautista Lapeira, Gloria Victoria	30,00	18	48,00
1.491.754	Bedoya Ayuso, M. <sup>a</sup> Isabel Marta	35,30	37	72,30
5.344.697	Bernal Pulido, M. <sup>a</sup> José	32,60	20	52,60
51.617.442	Blázquez Godoy, Rafael	30,00	15	45,00
2.851.373	Burgos Fresnos, José Luis	48,90	32	80,90
72.419.508	Cadarso Galarraga, Jesús Manuel	42,50	20	62,50
10.023.510	Campelo Álvarez, José Luis	45,90	33	78,90
2.513.350	Cañadas Pérez-Ugena, Cristina	51,40	16	67,40
2.483.276	Carrasco García, Vicente	45,10	13	58,10
8.755.413	Castañón Martín, Carlos	44,70	20	64,70
259.197	Castañón Panero, M. <sup>a</sup> Isabel	35,00	19	54,00
5.372.660	Castellanos Delgado, José Luis	42,40	32	74,40

**19092** RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1999, del Tribunal de las Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado»